

El pago de los intereses, se realizará con periodicidad trimestral, el día siguiente al último día de cada periodo, es decir, el 27 de marzo, el 27 de junio, el 27 de septiembre o el 27 de diciembre según proceda. En consecuencia, el primer pago de intereses tendrá lugar el 27 de marzo de 2003, el segundo el 27 de junio de 2003, el tercero el 27 de septiembre de 2003 y así sucesivamente.

Amortización: La amortización de la financiación subordinada se realizará al 100 por 100 de su valor nominal en la fecha de amortización, el 27 de diciembre de 2014. La amortización se efectuará por parte del emisor sin gasto alguno para el titular de las obligaciones.

La entidad emisora se reserva el derecho a amortizar anticipadamente la emisión pasados cinco años desde la fecha de la emisión, previa autorización del Banco de España, coincidiendo con una fecha de pago de cupón, por el total de la emisión y pagando el 100 por 100 de su valor nominal; no admitiéndose la anticipación de la amortización antes de dicha fecha, y se llevará a cabo automáticamente mediante abono en la cuenta abierta a nombre del suscriptor en la entidad emisora, ya existente o que haya sido abierta a tal efecto, o en el caso de que se hubiera depositado en alguna de las entidades adheridas en la cuenta abierta en estas entidades. Se deberá informar de tal evento a la Comisión Nacional Mercado de Valores y se publicará al menos quince días antes en los tablones de anuncios de las oficinas y en un diario de difusión nacional.

Garantías y condición subordinada: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial de la entidad emisora con arreglo a derecho.

El pago de intereses no se diferirá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la entidad presente pérdidas, a tenor de la derogación de la letra b) del apartado 3 del artículo 22 del Real Decreto 1343/1992, modificado parcialmente por el Real Decreto 538/1994, de 25 de marzo.

Cotización: El emisor se compromete a que la emisión cotice en el mercado Asociación de Intermediarios Activos Financieros —AIAF— de Renta Fija, en un plazo no superior a tres meses contados desde la fecha de la emisión, es decir desde el 27 de diciembre de 2002.

Prelación de créditos: La presente emisión tiene la consideración de financiación subordinada. Se entiende por financiación subordinada aquella que por quedar sujeta, legal o voluntariamente, a una cláusula de subordinación sufre una postergación en el rango de prelación de créditos.

Así, debido a las características propias de tal subordinación, esta emisión se sitúa después de todos los acreedores comunes de la Entidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.g) del Real Decreto 1343/1992, ya citado.

Esta emisión no goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la entidad emisora.

En el supuesto de aplicación de las reglas de prelación de créditos establecidas en el Código de Comercio y en el Código Civil por incurrir la entidad emisora en un procedimiento concursal o de quiebra, los derechos y créditos de los tenedores de la novena emisión de obligaciones subordinadas, a que se refiere este folleto, frente a la entidad emisora se situarán, salvo que la legislación aplicable estableciese otra cosa, detrás de todos los acreedores comunes y de la siguiente manera:

1. Tras los derechos y créditos de todos los acreedores comunes de la entidad emisora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.g) del Real Decreto 1343/1992 de 6 de noviembre.

2. Tras los derechos y créditos de aquellos acreedores subordinados cuyo crédito se derive de una escritura pública anterior a la fecha de la presente emisión.

3. Con prioridad sobre los derechos de los accionistas y acreedores de la sociedad emisora caracterizados como otros acreedores asimilados a la aportación de capital.

Los fondos obtenidos en esta emisión tendrán la consideración de Recursos Propios de segunda categoría.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo gratuito a disposición del público en la sede central y sucursales de la Caja de Ahorros emisora. Dicho folleto, de cuyo contenido se responsabiliza el Director de Mercado de Capitales, don Víctor Iglesias

Ruiz, ha sido verificado e inscrito en los Registros Oficiales por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de octubre de 2002. Asimismo, existe un tríptico a disposición de los suscriptores.

Sindicato de obligacionistas: A los efectos previstos en el artículo 286 y 295 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, la entidad emisora ha designado como Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas a don Francisco Serrano Gill de Albornoz.

Zaragoza, 10 de octubre de 2002.—Director de Mercado de Capitales de Ibercaja, Víctor Iglesias Ruiz.—44.532.

CALVIN MANZANARES GILGADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Don José Alfonso Javier Gilgado Muriente, como Administrador solidario de la sociedad, convoca la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en la calle Narváez, 82, de Madrid, el día 4 de noviembre de 2002 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el día 5 de noviembre de 2002 a la misma hora en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de los miembros del Órgano de Administración.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Administrador solidario, José Javier Gilgado Muriente.—44.572.

CANARIAS SHIPPING, S. A. (Absorbente) FRUCANSA, S. A. Unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad absorbente y el accionista único de la absorbida acordaron, el 1 de octubre de 2002 y con base a los Balances de fecha 31 de julio de 2002, la fusión por absorción de «Frucansa, Sociedad Anónima», unipersonal, por «Canarias Shipping, Sociedad Anónima», que se subroga a título universal en todos los derechos y obligaciones de «Frucansa, Sociedad Anónima», que se disuelve sin liquidación. Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores (no hay obligacionistas) de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos, los Balances, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de octubre de 2002.—Los órganos de administración.—44.626.
1.ª 14-10-2002

CATALONIA COMERCIAL, S. L. (Sociedad absorbente) NOVA TERRASSA DOS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, cele-

bradas ambas el 20 de junio de 2002, en los domicilios sociales aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Catalonia Comercial, Sociedad Limitada», de «Nova Terrassa Dos, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa, 21 de junio de 2002.—Los Administradores de «Catalonia Comercial, Sociedad Limitada» y «Nova Terrassa Dos, Sociedad Limitada».—44.093.
1.ª 14-10-2002

CENTRO DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos de la sociedad, por acuerdo del Consejo de Administración de 8 de octubre 2002, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Turquesa, número 18, de Valladolid, el próximo día 30 de octubre 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, el día 31 de octubre 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión presentada por un miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento del nuevo miembro del Consejo de Administración.

Tercero.—Facultar al Secretario del Consejo de Administración de la entidad para la elevación pública de los acuerdos adoptados en esta Junta, así como para efectuar las gestiones necesarias para su incorporación al Registro Mercantil en los términos previstos en la legislación vigente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta o designación de Interventores.

Valladolid, 8 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Cano San José.—44.550.

CONSTRUCCIONES ARAMBURU HERMANOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

INVERSIONES ALDAKO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria y absorbida)

ALDAKONEA SOCIEDAD DE INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

Anuncio de escisión parcial y de fusión

Las Juntas Generales de las sociedades «Construcciones Aramburu Hermanos, S. L.» (sociedad unipersonal), «Inversiones Aldako, S. L.» (sociedad unipersonal) y «Aldakonea Sociedad de Inversiones, S. L.» celebradas con el carácter de universal el día 19 de Junio de 2002, acordaron por unanimidad la Escisión Parcial de «Construcciones

Aramburu Hermanos, S. L.» (sociedad unipersonal) siendo beneficiaria la mercantil de nueva constitución «Inversiones Aldako, S. L.» (sociedad unipersonal) y la Fusión por absorción impropia de «Inversiones Aldako, S. L.» (sociedad unipersonal) por parte de «Aldakonea Sociedad de Inversiones, S. L.», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la misma a la absorbente.

Asimismo, se acordó por unanimidad la aprobación del Balance de escisión de fecha 20 de Diciembre de 2.001; todo ello conforme al proyecto de escisión parcial y fusión por absorción impropia suscrita por los Organos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 11 de junio de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 19 de junio de 2002, en el que se establece que la escisión parcial y posterior fusión tendrá efectos a partir de la fecha 21 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión y fusión, y también se señala que conforme al artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166.º de la referida Ley.

Asimismo, al tratarse de Juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238.º de la LSA.

En Rentería, 20 de junio de 2002.—El Órgano de Administración de las sociedades intervinientes.—43.540. y 3.ª 14-10-2002

DISTRIBUCIONES PORTET, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día 22 de abril de 2002, acordó reducir el capital social en 61.904,25 euros, mediante la amortización de 206 acciones nominativas, números 199 a 396 y 589 a 596, todos inclusive, de 300,5060 euros de valor nominal cada una de ellas, adquiridas por la propia empresa el día 12 de febrero de 2002, previo cumplimiento de los requisitos previstos en las disposiciones legales aplicables, resultando un capital social suscrito de 124.409,50 euros.

La Pobra de Segur, 6 de mayo de 2002.—Ángel Portet Boixareu, Administrador solidario.—43.867.

DUARTE HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad «Duarte Hermanos, Sociedad Anónima», con cédula de identificación fiscal A79234035, y con domicilio social en la calle Galileo, 26, reunido el pasado 23 de julio de 2002, acordó convocar a la Junta general extraordinaria de accionistas para los días 4 y 5 de noviembre, a las trece horas de su mañana, en primera y segunda convocatoria respectivamente, que tendrá lugar en la Notaría de don Rodrigo Tena Arregui, calle General Castaños, 9, 28004 Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración y de Consejeros delegados.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Remedios Manso Ortega.—44.563.

EDIFICIOS REHABILITADOS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas, celebrada el pasado 2 de abril, acordó, por unanimidad de los asistentes, la disolución y liquidación de la mercantil «Edificios Rehabilitados, Sociedad Anónima», así como, los Balances inicial y final de liquidación, que son solo uno. A efectos de cumplir lo prevenido en el artículo 275 del Real Decreto Legislativo 154/1989, se procede a la publicación del Balance final de liquidación de la señalada sociedad.

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	56.910,57
Pérdidas y ganancias	2.338,65
Deudores	195,77
Tesorería	660,01
Total Activo	60.105,00
Pasivo:	
Capital	60.105,00
Total Pasivo	60.105,00

Valencia, 16 de abril de 2002.—El Liquidador único.—44.065.

FALUMAN, S. A.

A efectos de lo establecido en los artículos 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por acuerdo de la Junta universal de accionistas, celebrada el 30 de septiembre de 2002, se redujo el capital social con la finalidad de amortizar 6.980 acciones propias, en autocartera, de 6,01 euros nominales, en junto 41.949,8 euros nominales, quedando fijado el capital, para lo sucesivo, en la cifra de 461.718,25 euros.

Barcelona, 30 de septiembre de 2002.—La Presidente del Consejo de Administración.—44.080.

FILLATTICE IBÉRICA, S. L. (Sociedad escindida)

FILLATTICE IBÉRICA, S. L. GAMEX REAL ESTATE, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión

«Fillattice Ibérica, Sociedad Limitada» en calidad de sociedad que se escinde, en Junta general universal de socios, celebrada con fecha 20 de septiembre de 2002, aprobó, por unanimidad, el acuerdo de escisión por disolución, sin liquidación, y la división total de su patrimonio en dos bloques, mediante el traspaso del Activo y Pasivo de cada bloque, respectivamente a las sociedades beneficiarias, «Fillattice Ibérica, Sociedad Limitada», que adopta el nombre de la escindida y «Gamex Real Estate, Sociedad Limitada» ambas de nueva creación y con domicilio en Montornés del Vallés (Barcelona), las cuales se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la escindida. Todo ello en base a un proyecto de escisión total, de fecha 24 de julio de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En el domicilio social de «Fillattice Ibérica, Sociedad Limitada» los partícipes y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a la escisión, con arreglo a lo previsto en los artículos

243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Fillattice Ibérica, Sociedad Limitada», Alberto Boracchi.—43.850.

1.ª 14-10-2002

FORNS DE PA BALCELLS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 de los de Sant Boi de Llobregat, en su Auto de fecha 20 de septiembre de 2002, resolviendo la Solicitud de Jurisdicción Voluntaria por él tramitada, bajo el n.º 515/02; mediante el presente convoco a las señoras accionistas de la mercantil epigrafiada a la celebración de Junta general extraordinaria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Único: Nombramiento de Administrador de la sociedad.

La Junta se celebrará en el domicilio social, sito en 08830 Sant Boi de Llobregat c/L'Alou, 3, el día 25 de octubre de 2002 (viernes) a las 12 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 8 de noviembre de 2002, en segunda, si es que ello fuere preciso.

Barcelona, 8 de octubre de 2002.—Paulino José Perona Feu.—44.078.

GARAY RECUBRIMIENTOS, S. A.

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales y normativa legal concordante, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Abanto-Ziérbena (polígono industrial «El Campillo II», parcela 11.1) el próximo día 7 de noviembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el siguiente día, 8 de noviembre de 2002, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, en su caso, del acuerdo del órgano de administración de fecha 9 de octubre de 2002 de solicitar declaración de suspensión de pagos.

Segundo.—Ratificar, en su caso, la designación de apoderado especial de la sociedad durante la tramitación del expediente citado en el punto anterior.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta por la propia Junta o, en su defecto, designación y nombramiento de los Interventores a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos.

Abanto-Ziérbena, 9 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—44.533.

GLOBAL PRAXIS PRIVATE EQUITY, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Global Praxis Private Equity, Sociedad Anónima», celebrada el 7 de octubre de 2002, que acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación: